

AGENDA MUJER

de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca



La agenda fue contruida en un proceso participativo en el marco del Contrato de Administración de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca a través del proyecto “Mujeres del agua: Reconocimiento del papel de las mujeres altoandinas en la gestión sostenible de los recursos naturales”, financiado por emp’ACT. Su publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



Primera edición
Arequipa, noviembre de 2023
Tiraje: 1000 ejemplares

Agenda Mujer de la Rerserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
© descosur
Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur
Málaga Grenet 678 Umacollo
www.descosur.org.pe

Autoras: Mujeres de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
Compilación y revisión: Milagros Aguilar Calla / Kenny Caballero Marchan
Talleres para construcción de la agenda: : Amparo Mamani Mamani /
Jeanette Cutipa Ninaraqui
Diseño editorial: Patricia Pinto Arenas
Fotos: Archivo descosur / Pixabay

Impresión: TIPOGRAFÍA EL ALVA S.R.L.
Calle Cruz Verde N° 451 - Arequipa
email: info@elavagraf.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MARCO NORMATIVO	6
Marco normativo nacional	
Marco normativo internacional	
ENFOQUES DE LA AGENDA	8
Ambiental	
Género	
Interseccionalidad	
Intercultural	
Intergeneracional	
Derechos humanos	
Territorial	
ARTICULACIÓN DE LA AGENDA CON INSTRUMENTOS NACIONALES Y LOCALES	11
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA	12
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROPUESTAS	14
Medioambiente	
Económico	
Violencia y acceso a la justicia	
Educación y cultura	
Salud	
Ciudadanía y participación	
ACCIONES CLAVE	26
SUSCRIBEN	28
Mujeres participantes en el encuentro	
Organizaciones sociales de base	
GLOSARIO	30

Presentación

Las áreas naturales protegidas son espacios en donde se conserva diversidad biológica de los diferentes ecosistemas que tenemos en nuestro país. La Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (RNSAB) es un espacio que protege una muestra representativa de la puna seca sudamericana. Fue establecida el 09 de agosto de 1979 mediante el D.S. N°070-79-AA, con una extensión que cubre 366 936 hectáreas, abarcando dos departamentos: Arequipa y Moquegua, tres provincias (Arequipa, Caylloma y General Sánchez Cerro) y diez distritos.

La población que se encuentra en el ámbito del área núcleo se dedica principalmente a la ganadería de camélidos sudamericanos domésticos, actividad productiva donde la mujer altoandina cumple un rol importante, que incluye acciones de manejo de agua, suelos y vegetación. Tienen una participación en la construcción de qochas, canales, abonamiento, manejo de agua en los bofedales. Su trabajo¹ aporta a la conservación de recursos naturales del área natural protegida, beneficiando no sólo a la población local, sino también a la población de la ciudad de Arequipa, debido a que la RNSAB se ubica estratégicamente en la cuenca alta del Quilca Chili, siendo actualmente la principal fuente y almacén del recurso hídrico para los diferentes usos, como el poblacional, agropecuario, energético, industrial, minero y recreacional.

La presente **Agenda Mujer de la RNSAB** se elaboró con la participación de mujeres y sus organizaciones, procedentes de las diferentes localidades que forman parte del ámbito del área núcleo de la RNSAB, como el Centro Poblado de Chalhuanca en el distrito de Yanque; Imata y Pillone del distrito de San Antonio de Chuca, ambos distritos en la provincia de Caylloma; las comunidades campesinas de Salinas Huito y Huayllacucho, del distrito de San Juan de Tarucani de la provincia de Arequipa; y la comunidad campesina de Tambo Cañahuas, del distrito de Yanahuara, también de la provincia de Arequipa.

Las mujeres de la RNSAB viven en condiciones de aislamiento y pobreza, pues el Estado y los diferentes niveles de gobierno no han logrado atender y menos satisfacer sus necesidades básicas. En este ámbito, los mayores niveles de pobreza se presentan en

(1) Si bien las mujeres y los hombres desarrollan actividades y saberes en torno a la infraestructura del agua y la conservación de los eco sistemas; el papel de la mujer no es socialmente reconocido en su real dimensión, nos referimos a su contribución específica y continua en el cuidado del agua y la conservación de la reserva.

San Antonio de Chuca (28.87%), San Juan de Tarucani (27.34%), y Yanque, (24.80%). Asimismo, en cuanto al acceso a servicios básicos, del 1% al 9 % de la población cuentan con desagüe; del 1% al 5% con internet; del 5% al 7% con electricidad, y del 10% al 21%, con cobertura de agua entubada.

En la RNSAB, la tasa de analfabetismo es mayor en las mujeres. En el año 2007 era del 16%, frente al 3% en hombres, porcentajes que se agudizan cuando se les compara a los niveles de analfabetismo en mujeres de los distritos de la ciudad de Arequipa, por ejemplo en Paucarpata el porcentaje en mujeres llega al 6.2% y en hombres al 1.2%.

Así mismo, en las instituciones educativas que están dentro de este ámbito, existen serias deficiencias en el acceso a los servicios básicos. Entre el 36% y el 80% de los colegios cuentan con electricidad. Sólo en el distrito de Yanque la cobertura de saneamiento es alta en comparación con los otros distritos, que en promedio cuentan con un 29% de cobertura. Los porcentajes son menores si hablamos de acceso al servicio de internet y telefonía; casi todas las instituciones educativas (IIEE) no cuentan con este servicio, salvo en San Antonio de Chuca donde las IIEE cuentan con apenas el 20% de cobertura.

Cabe resaltar que aún se evidencian problemas diferenciados por género, los cuales se agudizan en la zona altoandina debido a que aún persiste el machismo, que invisibiliza el rol de la mujer y su importancia en el manejo de los recursos naturales, sólo tres de 122 juntas de usuarios son presididas por mujeres.

Por estas razones es importante contar con una herramienta que atienda las demandas, necesidades e intereses de las mujeres de este ámbito, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población en el territorio de la RNSAB.



Marco normativo

1. MARCO NORMATIVO NACIONAL

Normas que reconocen y desarrollan el contenido del derecho a la igualdad y a la no discriminación

- Constitución Política del Perú (artículo 2° inciso 2, artículo 26° y artículo 191°).
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).
- Decreto Supremo N° 007-2023-MIMP, que aprueba la Estrategia Rural Multisectorial para la prevención, atención, protección y recuperación frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual en zonas rurales.

Normas que prohíben la violencia contra la mujer

- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Su reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N°010-2003-MIMDES.

- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Su reglamento fue aprobado mediante el Decreto Supremo N°009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.

Normas que introducen consideraciones de género en las políticas e intervenciones estatales

- Ley N° 29700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales. Su reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N°056-2014-PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

- Decreto Supremo No 003-2015-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
- Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del gobierno nacional y de los gobiernos regionales.

2.MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979).



Enfoques de la agenda

Ambiental

Se tomará en cuenta el funcionamiento de los ecosistemas naturales que se encuentran en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, operativizando su uso y gestión según los objetivos de creación del área natural protegida, promoviendo su sostenibilidad y el manejo integral de sus recursos naturales.

Género

Herramienta de análisis que permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre mujeres y hombres; y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios, fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad².



(2) Política Nacional de Igualdad de Género. Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP.

Interseccionalidad

Es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras variables de exclusión y desigualdades producto de la discriminación estructural contra las personas en su diversidad por múltiples situaciones de opresión basadas en el género, la edad, la identidad, la clase social, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, pertenencia a un grupo étnico racial y otras situaciones de vulnerabilidad que colocan a las personas en desventaja y limitan el acceso a derechos, beneficios y oportunidades.

Intercultural

Implica valorizar e incorporar las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana³. El enfoque intercultural propone reconocer valorar y respetar la diversidad de costumbres, tradiciones y cosmovisiones de los diversos grupos étnicos culturales. Al mismo tiempo, el enfoque coadyuva en la construcción de una ciudadanía intercultural. Además de proveer las condiciones para la articulación de la diversidad en condiciones de igualdad⁴.

Intergeneracional

Este enfoque se entiende como aquel que propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones⁵.

Derechos humanos

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y colectivos contra acciones y omisiones que interfieren con sus libertades, sus

(3) Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MC. Orientaciones para la implementación de políticas públicas para población afroperuana. Aprobadas por Resolución Ministerial N° 339-2014-MC.

(4) Ídem.

(5) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM.

derechos fundamentales y con la dignidad humana⁶. En ese sentido, este enfoque parte del reconocimiento de que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona, están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles; y constituye un marco conceptual que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales, sobre las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. También comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado, que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos⁷.

Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo⁸.

Territorial

Reconoce un proceso de planificación aplicado a un territorio, donde las instituciones articulan acciones conjuntas con beneficios públicos y privados⁹. Permite desarrollar intervenciones flexibles e integrales, coherentes con la realidad social, política, económica y ambiental de los territorios, con participación de la población y generando capacidades para que los actores y actoras en el territorio puedan gestionar su propio desarrollo¹⁰.

(6) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra, 2006, p. 1.

(7) Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia". Aprobada por Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP.

(8) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Ob. cit., p. 15.

(9) Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia". Aprobada por Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP.

(10) Juan Fernández L, María Ignacia Fernández, e Isidro Soloaga. Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. CEPAL, 2019.

Articulación de la agenda con instrumentos nacionales y locales

- Política Nacional de Igualdad Género.
- Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género (PEMIG).
- El Acuerdo Nacional con la Política de Estado N° 11.
- En el Plan Estratégico de desarrollo Nacional, conocido como “Plan Bicentenario”.
- El Plan de acción en género y cambio climático del Perú.
- Plan Regional de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Arequipa.
- Resolución de Presidencia N°075-2022-SERNANP. Disposiciones Complementarias en materia de Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y de las Áreas de Conservación Regional”.
- Plan Maestro de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

Por otro lado, los ejes de la Agenda se alinean a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Igualdad de Género, los cuales son:

- Reducir la violencia hacia las mujeres.
- Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma decisiones
- Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.
- Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en el ámbito público y privado.
- Reducir la incidencia de los patrones socio – culturales discriminatorios en la población.

Metodología de investigación para la construcción de la agenda

La metodología para la construcción de la agenda corresponde a un proceso participativo que impulsó el protagonismo de mujeres, organizaciones e instituciones de las provincias de Caylloma y Arequipa. Incluyó tres fases de trabajo:

- 1) Talleres de fortalecimiento de capacidades de actores diversos sobre género y cambio climático;
- 2) Espacios de diálogo y construcción de la agenda; y
- 3) Validación de la agenda y elaboración de un plan de implementación.



En esa línea, se desarrollaron un conjunto de talleres y espacios de diálogo en los que participaron un total de 116 personas, de las cuales el 98% fueron mujeres. Participaron 21 organizaciones, de las cuales nueve son organizaciones de artesanas, nueve organizaciones comunales y/o de anexo y dos de turismo y emprendimientos locales. La ruta fue la siguiente:



Líneas estratégicas y propuestas

Medioambiente

La RNSAB, por el contexto de cambio climático, viene afrontando diversas situaciones de alteración de los eventos climáticos como ausencia de lluvias (sequía), insolación, granizadas, lluvias fuera de época, veranillos frecuentes en tiempo de lluvia y heladas, los cuales afectan en los aspectos: económico, productivo, ambiental y social de la población. El rol productivo recae directamente sobre las mujeres, y son ellas las que tienen que poner en marcha diversas estrategias¹¹ de adaptación y mitigación.

Por otro lado, la fauna silvestre (como las vicuñas, puma andino, zorros, huallatas, entre otros) y la flora del lugar (tolares, yaretales, bosques de queñua), no están siendo valorados lo suficiente por la población asentada, por lo que es necesario trabajar en ese conocimiento para que el sistema de crianza pastoril de animales domésticos que se realiza en el ámbito, incorpore un sistema de manejo integral en armonía con el ecosistema.



11. Ya que son ellas las que permanecen mayor tiempo en las estancias, asumen el rol productivo en cuanto las tareas de pastoreo, mantenimiento de infraestructura, cuidado y gestión del ganado, además del cuidado de los niños y niñas.

Problemas priorizados

1. Contaminación de aire, agua y pastizales por residuos sólidos por actividad humana, volcánica y minera, principalmente en zonas aledañas a las carreteras.
2. Escasez de agua por efecto de cambio climático.
3. Pérdida progresiva de la biodiversidad.
4. Sobrepastoreo e inadecuado manejo del agua.

Propuestas y acciones de solución

1. Visibilizar la problemática de la contaminación e implementar acciones.
2. Protección de principales fuentes de agua.
3. Sancionar y responsabilizar a empresas irresponsables.
4. Implementar acciones de manejo de residuos sólidos.
5. Implementar prácticas de manejo y conservación RRNN.
6. Consolidar la implementación de los MRSE Hídrico.
7. Reconocimiento y la recuperación de los conocimientos ancestrales de las mujeres sobre la preservación del medio ambiente.

Propuesta técnica

- Elaboración y ejecución de plan de acción y remediación contra la contaminación.
- Implementación de proyectos de construcción de infraestructura natural hídrica y de riego.
- Implementación de leyes y ordenanzas a favor del cuidado del medioambiente y el reconocimiento de sus pobladores como guardianes de la alta montaña.
- Implementar acciones para la restauración y conservación de la flora y fauna.
- Implementación del programa de segregación de residuos sólidos a nivel familiar y comunal.
- Implementación de programas informativos y de sensibilización de la población sobre el cuidado del medioambiente.

Actores

- GORE
- GOLO
- OSB SERNANP
- SERFOR
- DESCOSUR
- MINAM
- MINEM
- ANA
- ALA
- AAA
- OEFA
- CG RNSAB

Económico

La proporción de mujeres sin ingresos persiste. A nivel nacional, de cada cien mujeres, 36 no tienen ingresos, y en el caso de Arequipa, de cada cien, 38 no tienen ingresos. Esta situación hace que la mujer sea más vulnerable a ser víctima de violencia, y de ser excluidas social y políticamente. El hecho que no tengan ingresos evidencia la desigualdad en la inserción laboral entre mujeres y hombres jóvenes; también expresa las hasta ahora invisibles labores de cuidado que asumen el 73% de mujeres, ya que solo un 33% tiene empleo (MIMP 2022).

El trabajo doméstico es realizado mayormente por las mujeres y está bajo su responsabilidad. Esta es una situación que hay que tomar en cuenta, ya que las mujeres participan también en las tareas productivas, lo que debe generarles una sobrecarga de trabajo. De acuerdo con el MIMP¹², las mujeres en el sector rural trabajan, en total, 12 horas con 33 minutos más que los hombres. En cuanto al trabajo remunerado, los hombres le dedican 44 horas con 37 minutos a la semana, en cambio las mujeres le dedican apenas unas 29 horas con 08 minutos. Finalmente, respecto al trabajo NO pagado, las mujeres le dedican 27 horas con 11 minutos por semana más que los hombres. Estos datos manifiestan la brecha sobre el uso del tiempo.

Las actividades cotidianas, realizadas generalmente por las mujeres, no son reconocidas y valoradas de manera similar con las tareas realizadas por los hombres; sin embargo, se aspira a mejorar ese reconocimiento y también a plantearse la realización conjunta de estas actividades. La subvaloración social generalizada sobre estas actividades, más allá del medio rural, y de los sectores de bajos recursos económicos, ha contribuido a la “negación” de la participación de los varones en estas tareas; por ejemplo, en el caso de familias criadoras de alpacas y vicuñas organizan su trabajo en base al aporte de todos sus miembros, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo.

12. Brechas de género en la gestión del agua y la infraestructura natural: MIMP febrero 2020.

Problemas priorizados

1. Sistemas productivos de CSD con bajos ingresos económicos.
2. Comercialización de productos como materia prima en mercados locales y de baja calidad.
3. Limitada generación de valor agregado de la fibra de alpaca y vicuña.
4. Ausencia de equipamiento y de capacidades para la producción de artesanías.

Propuestas y acciones de solución

1. Mejora de los sistemas productivo de CSD a cargo de las mujeres.
2. Desarrollo de capacidades para la elaboración de artesanías a base de fibra de alpaca.
3. Equipamiento para el procesamiento de fibra.
4. Marketing y comercialización de productos.
5. Promoción de ferias y festivales para la comercialización de productos.
6. Promoción del ecoturismo.

Propuesta técnica

- Implementación de programas de ganadería regenerativa.
- Implementación de emprendimientos económicos liderados por mujeres.
- Diversificación de la producción y generación de valor agregado de productos.
- Implementar proyectos de producción de artesanías a base de fibra de alpaca a través de fondos concursables (Procompite, Agroideas, entre otros).
- Desarrollo de la ruta turística en la RNSAB.

Actores

- GORE
- GOLO
- OSB
- DRA
- SERNANP
- DESCOSUR
- MINAGRI
- CITE TEXTIL CAMÉLIDOS
- PRODUCE
- CG RNSAB

Violencia y acceso a la justicia

Actualmente, Arequipa ocupa el segundo lugar a nivel nacional en casos de violencia contra la mujer. De acuerdo al portal estadístico del Centro Emergencia Mujer – CEM, en el primer semestre de 2023 se tuvo un reporte de 12 685 casos de violencia atendidos, de ese total 10 435 corresponde a mujeres y 2 250 a hombres. Con respecto a los tipos de violencia: la económica y patrimonial es del orden del 0.39%, la física corresponde al 37.7%, la psicológica al 49.3% y violencia sexual alcanza al 15.6%. De acuerdo a la data presentada por el CEM con respecto al vínculo que tiene la víctima con el agresor, se conoce que el mayor porcentaje de víctimas de violencia de género tienen un vínculo de pareja (63.72%), seguido del vínculo de relación familiar con un porcentaje que alcanza al 52.94%.

Por otro lado, el acceso a la justicia es uno de los principales problemas de las mujeres que sufren violencia. Esta situación pone en evidencia que en el país los principales logros en materia de igualdad se han dado en el plano formal y legislativo, pues se cuenta con un conjunto de normas y planes orientados a la atención y sanción, y en menor medida a la prevención. En el ámbito de la reserva es evidente la ausencia de operadores de justicia capacitados con enfoque de género.



11. Ya que son ellas las que permanecen mayor tiempo en las estancias, asumen el rol productivo en cuanto las tareas de pastoreo, mantenimiento de infraestructura, cuidado y gestión del ganado, además del cuidado de los niños y niñas.

Problemas priorizados

1. Patrones socioculturales machistas.
2. Alta tolerancia a la violencia por la población.
3. Altos índices de violencia familiar y contra las mujeres.
4. Ausencia de operadores de justicia.
5. Limitado acceso de justicia de víctimas de violencia.
6. Discriminación y maltrato de servidores públicos a víctimas de violencia.

Propuestas y acciones de solución

1. Erradicación de las formas de violencia a la mujer.
2. Acceso a servicios de atención, prevención y protección de víctimas de violencia de género y familiar.
3. Generación de condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
4. Sanción efectiva para agresores y programas de sensibilización.
5. Atención de denuncias de violencia con enfoque de género y con un enfoque intercultural.

Propuesta técnica

- Instalar instancias de concertación para la prevención, protección, sanción y erradicación de la violencia familiar y contra las mujeres.
- Promover alianzas estratégicas para generar relaciones más justas y equitativas entre hombres y mujeres.
- Elaborar e implementar protocolos multisectoriales de atención, protección de víctimas de violencia familiar y de género.
- Implementar programas de sensibilización de derechos y de género.
- Implementar programas de capacitación de masculinidades igualitarias con hombres en todas las edades.
- Fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia en enfoque de género.

Actores

- GORE
- GOLO
- SERNANP
- MIMP
- PNP
- MINJUSDH
- MINSA
- Poder Judicial
- Ministerio Público
- CG RNSAB

Educación y cultura

La incorporación de la mujer al sistema educativo siempre fue una de las problemáticas más grandes en la región y a nivel nacional. De acuerdo al censo 2017, la tasa de analfabetismo a nivel nacional es de 3.4%. Por sexo, el analfabetismo es mayor en mujeres llegando al 5.2%. Por área de residencia, el analfabetismo en área rural llegaba al 9.1% y en zona urbana a 2.8%. En Arequipa, de acuerdo a la ENAHO 2021, la tasa de analfabetismo en población mayor a 15 era de 3.9% y en mujeres, 6.3%. Las tasas de analfabetismo de las mujeres se incrementan en el ámbito de la RNSAB: 16% en San Juan de Tarucani y San Antonio de Chuca, y 21% en Yanque.

La población es bilingüe (quechua y castellano), y en menor proporción las más jóvenes. Existe una pérdida progresiva de los saberes ancestrales, principalmente de las costumbres, de ritos a la Pachamama y al agua, costumbres que practicaban sus antepasados.



Problemas priorizados

1. Bajos niveles de rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes.
2. Deficientes estrategias de enseñanza aprendizaje en las IIEE.
3. Baja escolaridad y nivel educativo de mujeres mayores de 15 años.
4. Limitada cobertura de internet.
5. Pérdida progresiva de saberes ancestrales.
6. Limitado tiempo para asistir a capacitaciones.

Propuestas y acciones de solución

1. Contar con orientación para nuestro desarrollo personal y social.
2. Incrementar la capacitación y especialización relacionadas con la actividad productiva para la mejora de sus ingresos.
3. Contar con internet de banda ancha en todo el ámbito del ANP.
4. Implementar propuestas educativas sobre la cultura del agua.
5. Mejorar la calidad educativa de las instituciones educativas.
6. Recuperación de saberes ancestrales con el involucramiento de jóvenes y niñas/os.
7. Implementar espacios de cuidado de niños/as.
8. Implementación de escuelas de padres y madres de familia en temas de género, interculturalidad y crianza saludable.

Propuesta técnica

- Implementar programas de capacitación en temas educativos dirigidos a mujeres.
- Implementar programas de capacitación a docentes en enfoque de género y en enfoque intercultural.
- Mejora de la infraestructura, equipamiento y materiales a instituciones educativas rurales.
- Promover la implementación de guarderías públicas para liberar tiempo a mujeres.
- Implementar programas de sensibilización de distribución equitativa de roles.
- Implementación de programas de padres y madres de familia.

Actores

- GORE
- GOLO
- SERNANP
- MINEDU
- UGEL
- GREA
- CG RNSAB

Salud

La situación actual de salud en el Perú es crítica, con elevadas tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil, debido principalmente a enfermedades prevalentes de la infancia; altas tasas de desnutrición crónica y anemia. Lamentablemente, esta situación se genera por la ausencia de políticas públicas y acciones, por un incompleto equipamiento e infraestructura de los servicios de salud, escaso acceso de distribución y acceso de agua para el consumo humano.

La mortalidad materna es uno de los indicadores sanitarios que con más fidelidad expresa la inequidad y la exclusión social, y permite evidenciar el grado de organización de los servicios de salud. Por ende, es necesario promover y brindar atención integral, para garantizar la salud individual y colectiva de la población, ofreciendo prestaciones de calidad, mediante la conducción y organización del sector, con un enfoque intercultural.

Otro problema, al que hay que prestar atención, es el incremento del número de embarazos en adolescentes. En Arequipa, entre el 2020 y el 2022, se ha registrado un incremento del 29% de embarazos adolescentes de niñas menores de 14 años.



Problemas priorizados

1. Sobrecarga de roles productivos y reproductivos de las mujeres.
2. Escaso acceso a agua potable y servicios de saneamiento básico.
3. Limitado acceso a la atención de salud a través en los centros poblados.
4. Limitada presencia de especialistas en centros de salud.
5. Inadecuados servicios de atención con enfoque de género y enfoque de interculturalidad.
6. Alta incidencia de anemia, desnutrición, IRAS y EDAS y salud bucal.
7. Altos índices de embarazo adolescente.

Propuestas y acciones de solución

1. Garantizar la buena salud física y mental de las mujeres.
2. Distribución de roles productivos y reproductivos.
3. Mejora del acceso al servicio de salud integral y reproductiva.
4. Campañas de prevención contra el embarazo adolescente.
5. Contar con programas de orientación sexual y planificación familiar.
6. Fortalecer capacidades en higiene y vivienda saludable.
7. Luchar contra la anemia y la desnutrición.
8. Contar con especialistas de salud en el ámbito.

Propuesta técnica

- Implementar programas de sensibilización e implementar acciones para la distribución equitativa de roles en la familia.
- Ejecutar campañas periódicas de salud integrales y especializadas.
- Generar políticas públicas para comprometer a las autoridades para que impulsen las acciones para el cuidado de la salud.
- Implementar programas de seguridad alimentaria y vivienda saludable.
- Desarrollar programas de capacitación a profesionales de salud en enfoque de género y enfoque de interculturalidad.
- Promover el acceso y distribución de agua potable y su adecuado uso.

Actores

- GORE
- GOLO
- SERNANP
- MINSA
- MIDIS
- MIMP
- CG RNSAB

Ciudadanía y participación

Con la implementación de la Ley de Paridad y Alternancia en las elecciones 2022, la brecha de género se ha reducido; sin embargo, los cargos de gobernadores y alcaldes provinciales siguen siendo ocupados en su mayoría por hombres. En estas últimas elecciones se eligieron a ocho mujeres como alcaldesas distritales. Cabe señalar que en las dos últimas elecciones en los 19 distritos de la provincia de Caylloma, no se ha elegido a ninguna.

Se confirma que las mujeres líderes todavía tienen dificultades para asumir cargos y participar activamente en espacios de decisión de la RNSAB y en el Consejo de Cuenca. El 88% de mujeres líderes enfrentan dificultades para participar y asumir cargos, entre las que se destaca las siguientes: el 33% no tiene tiempo por recarga de trabajo, el 18% tiene miedo a expresarse en público y un 16% no lo hace porque sus parejas no les dejan. En la actualidad, las mujeres líderes asumen el cargo de tesorera con 75% de casos, seguido el de vocal en el 25% de los casos y secretaria en el 24%. Si bien una gran mayoría todavía continúa la tendencia de aceptar esos cargos; ya aparecen, aunque en menor porcentaje, mujeres con la perspectiva de asumir “cargos altos”, como el de presidentas.

El 42% de mujeres líderes, además de participar en la Asociación de Artesanas, también pertenecen y/o participan en diferentes organizaciones, entre las más nombradas están: la asociación de alpaqueros/as, con 17% de participación, así como la APAFA, con un 11.4%.



Problemas priorizados

1. Limitada participación y baja participación cuantitativa de las mujeres en espacios de concertación.
2. Escasa renovación de liderazgos.
3. Poca participación de mujeres para ocupar cargos políticos.

Propuestas y acciones de solución

1. Garantizar la participación activa de las mujeres en el Comité de Gestión de la Reserva, incrementándolo hasta en un 50%.
2. Garantizar la participación activa de las mujeres en el Consejo de Cuenca Quilca – Chili.
3. Involucrar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
4. Difundir las normas de paridad y alternancia para la participación política de la mujer.

Propuesta técnica

- Incorporar en los documentos de gestión de la RNSAB el eje transversal de género y ejecutarlos.
- Incorporar en los documentos de gestión de Consejo de Cuenca Quilca – Chili el eje transversal de género y ejecutarlos.
- Implementar programas de liderazgo y acompañamiento de las mujeres para la incorporación y la participación.
- Impulsar la inclusión progresiva de las mujeres a las mesas de trabajo y espacios de opinión y de decisión.
- Promover acciones para asegurar la participación equitativa de las mujeres en las juntas directivas de las diversas organizaciones.

Actores

- GORE,
- GOLO,
- SERNANP
- JNE
- CG RNSAB

Acciones clave

La Agenda Mujer de la RNSAB articula la situación actual de las mujeres con las propuestas estratégicas y técnicas desarrolladas de manera colectiva y considerando los lineamientos de gestión del área natural protegida de manera inclusiva, a través de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan una gestión sostenible de la RNSAB, con participación de hombres y mujeres, en un contexto de cambio climático, con la finalidad de mejorar la capacidad adaptativa y de resiliencia de la población.

A través de la agenda, se busca visibilizar el rol fundamental que cumplen las mujeres en su diversidad, desde sus experiencias, conocimientos y prácticas; así como promover el empoderamiento y el ejercicio de sus derechos, principalmente su derecho a participar en la toma de decisiones y en la planificación territorial, de forma que disminuya su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y fortalezca su capacidad de incidencia.

Para la implementación de esta Agenda Mujer es fundamental establecer una plataforma de coordinación e incidencia entre las organizaciones de mujeres y las organizaciones de segundo nivel, como impulsoras de este instrumento para canalizar las propuestas a los gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas, la academia, ONG y sociedad civil, presentes en la RNSAB, a fin de establecer alianzas y compromisos para impulsar acciones que vinculen la gestión de la reserva, en un contexto de cambio climático, de igualdad de género, de desarrollo sostenible y de derechos de las mujeres.

Planteamos las siguientes acciones prioritarias para la implementación de la agenda:

1. Realizar la presentación y validación de la Agenda Mujer ante el pleno del Comité de Gestión para su incorporación en los instrumentos de gestión de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, así como la incorporación de la Agenda Mujer en uno de los grupos de interés del Comité de Gestión.
2. Las organizaciones de mujeres son las impulsoras de la Agenda Mujer en la RNSAB. Asumen el reto de trabajar sobre los múltiples desafíos que conlleva la difusión, implementación, seguimiento y evaluación de la agenda.

3. Promover la generación de material de comunicación de la Agenda Mujer en versión amigable para el alcance de niñas/os, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas a nivel del ámbito de la RNSAB.
4. Presentación de la Agenda Mujer de la RNSAB ante las directivas de los Gobiernos Regionales de Arequipa y Moquegua, para que conozcan las necesidades de las mujeres de la RNSAB y puedan gestionar la incorporación de acciones concretas para la implementación de la agenda
5. Promover ante los gobiernos locales de esta ANP el reconocimiento de la Agenda Mujer para la priorización de proyectos que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres, a través de la presentación de ideas de proyectos en los presupuestos participativos.
6. Promover que las mujeres representantes de organizaciones de base participen en espacios de concertación, opinión y de decisión para que instituciones públicas y privadas conozcan e incorporen acciones priorizadas en la agenda, que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.



Suscriben

MUJERES PARTICIPANTES DE LOS ENCUENTROS

1. Velásquez Mollapaza María Salome.
2. Vilca Vilca Ruth Rosmery.
3. Cayllahua Cayllahua Edith.
4. Quispe Mollapaza Ruth.
5. Ibarra Onofre Juana.
6. Flores Choque Teodosia.
7. Casani Condori Ana María.
8. Choque Choque Delia Salome.
9. Cacya Cayllahua Medaly Mislenia.
10. Chite Sarayasi Rebeca Salome.
11. Quispe Cutipa Amalia.
12. Acero Llosa Sheyla.
13. Quispe Valero Juana.
14. Huaylla Mayta Simona E.
15. Yanque Choque Judith.
16. Choque Cuaquira Celestina.
17. Cayllahua Cayllahua Jovita.
18. Choquehuayta Cabana Martina Josefina.
19. Solís Jara Gabi.
20. Choque Valero Soledad.
21. Arana Ortiz Briseth Melina.
22. Valeriana Flores Mamani.
23. Mamani Jara Rosa.
24. Zevallos Jara Luz.
25. Jara Yancapallo Fidelia.
26. Chancolla Mamani Mery Concepción.
27. Chite Sarayasi Sara Morelia.
28. Llosa Quispe Úrsula Victoria.
29. Chullo Cahuana Fiana M.
30. Solís Jara Carmen.
31. Contreras Ramírez Anthony.
32. Mollapaza Choque Leydi Diana.
33. Torres Huamán Ericka.
34. Italaque Chura Cipriana.
35. Mamani Jara María E.
36. Mamani Jara Luz Clarita.
37. Flores Choque Luisa.
38. Chite Choque David Nicolás.
39. Sarayasi Pacsi Candelaria.
40. Choque Choque Gladys Fabia.
41. Valero Chite Juana Irene.
42. Colque Aguilar Epifanía.
43. Rodríguez Flores Gloria.
44. Chancolla Quispe Karen.
45. Choque Chancolla Elsa D.
46. Tito Mamani Belén Fulgencia.
47. Larico Quispe Ana María.
48. Rodríguez Valero Rosa Marilú.
49. Quispe Chancolla Marcela.
50. Chite Lazarte Antonia.
51. Nifla Huaylla Yanina Yeni.
52. Choque Chancolla Yolanda.
53. Mamani Cahuana Analy Lisbeth.
54. Vilca Cayllahua Noemí Gloria.
55. Montufar Puma Marilú.
56. Huamán Mamani Reyna.
57. Cahuana Ibarra Idalia.
58. Llosa Quispe Evangelina Belén.
59. Choque De Choque Rebeca.
60. Puma Arquipa Vicentina.
61. Solís Choque Patricia.
62. Quispe Mamani Zoraida Marivel.
63. Choque Velásquez Nancy.
64. Choque Choque Deysi Fiorella.
65. Huamán Mamani Marleny.
66. Chancolla Flores Magdalena.
67. Quispe De Choque Luisa.
68. Chite Velásquez Felicitas.
69. Vilca Cayllahua Edith Briseida.
70. Chite Velásquez Edith Asencia.
71. Castro Flores Justina.

72. Choque Rodríguez Hilda.
73. Ancó Choque Karen Yesica.
74. Flores Flores Francisca Teresa.
75. Flores Choque Diana.
76. Cayllahua Ibarra Noemí Marleny.
77. Valero Quispe Flavia.
78. Flores Chancolla Dina Mireya
79. Casani Condori Maritza.
80. Flores Flores Inés.
81. Cayllahua Mamani Yarit.
82. Ancó Jara Elizabeth.
83. Flores Mamani Olga.
84. Choque Chite María M.
85. Huachani Lazarte Brígida.
86. Mayta Arhuire Roxana.
87. Vila Pihue Gladis.
88. Condori Condori Damiana.
89. Valero de Ch. Anacleto.
90. Choque Chite Basilia.
91. Quispe Choque Mary Luz.
92. Torres López Delfina.
93. Jara Casani Martina J.
94. Jara Surco Anahí.
95. Jara Yanque Gregoria.
96. Casani Ancó Ylaria.
97. Flores Flores Roxana.
98. Quispe Álvarez Susana Rubí.
99. Álvarez A. Paula E.
100. Valero Coaquira Mónica Yesica.
101. Molleapaza Chura Yamileth Julieth.
102. Valero Chura Sabina.
103. Valero Álvarez F.
104. Álvarez Vilca Silvia.
105. Arequipa Mamani Gabriela.
106. Jara Casani Eugenia.
107. Chura Flores Doris.
108. Ancó Yanque Carina.
109. Jara A. Herme.
110. Ancó Yanque María Yovana.
111. Casani Condori Berta.
112. Torres Huamán Verónica.
113. Colque Mamani Alvarado.
114. Flores Flores Auxilio.

115. Pumacota Huachani Mauricio.
116. Taquima Lupo Janeth Lucia.

ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

1. Asociación de Artesanas
Las Talentosas de Salinas Huito.
2. Asociación de Artesanas Tejiendo
Oportunidades con Manos Creativas
de San Juan de Tarucani.
3. Asociación de Mujeres Artesanas
Tejiendo Esperanzas las Kollawas
de Chalhuanca.
4. Comunidad de San Juan de Tarucani.
5. Asociación de Artesanas de Pampa
Blanca de Tambo Cañahua.
6. Asociación de Artesanas Ruraypi
Purisun.
7. Asociación de Artesanas
las Emprendedoras de
San Antonio de Chuca.
8. Asociación de Turismo Cuevas de
Sumbay de Tambo Cañahua.
9. Asociación de Mujeres Comuneras
Los Milagros de Tambo Cañahuas.
10. Asociación de Pucapaqocha
de Pucasaya.
11. Comunidad de Huayllacucho.
12. Comunidad de Tambo Cañahuas.
13. Anexo de Tocra.
14. Comunidad Paty.
15. Anexo Imata.
16. Comunidad de Huayllacucho.
17. Comunidad Salinas Huito.
18. Comunidad de San Juan de Tarucani.

Glosario

ANP : Área Natural Protegida.

AAA : Autoridad Administrativa del Agua.

ALA : Autoridad Local del Agua.

ANA : Autoridad Nacional del Agua.

CG RNSAB : Comité de Gestión de la RNSAB.

DIRESA: Dirección Regional de Salud.

DESCOSUR : Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur.

GOLO : Gobierno Local.

GORE : Gobierno Regional.

JNE : Jurado Nacional de Elecciones.

MIDAGRI : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

MIMP : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

MINAM : Ministerio del Ambiente.

MINEDU : Ministerio de Educación.

MINEM: Ministerio de Energía y Minas.

MINSA : Ministerio de Salud.

OEFA : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

ONG : Organismo No Gubernamental.

OSB : Organizaciones Sociales de Base.

PNP : Policía Nacional del Perú.

RNSAB : Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

SERNANP : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Agradecemos al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur – descosur, por el apoyo en la asesoría técnica y de logística para la elaboración de la Agenda Mujer de la RNSAB.

También hacemos un reconocimiento especial al Grupo Propuesta Ciudadana por el financiamiento para la impresión de la presente agenda.

